

ENSAYO JURIDICO SOBRE EL MUNICIPIO EN AMERICA Y EUROPA

EL MUNICIPIO EN EI PERU

Por
Libardo Orlando Riascos Gómez
Doctor en Derecho
2008

Qué es el Municipio?

Es el conjunto de personas que habitan en un determinado territorio, vinculados por una relación de vecindad con necesidades y aspiraciones, con capacidad de elegir a sus autoridades y constituir un Gobierno Local.

¿Qué es la Municipalidad?

Es un órgano del Estado Peruano, definido como el gobierno local que emana de la voluntad popular, reconocida por la Constitución Política y regulada fundamentalmente por la ley orgánica de Municipalidades (ley 23853), como persona jurídica de derecho público y tal como establece el Art. 3 de la referida ley, representa al vecindario, está al servicio de éste, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos locales, pero que principalmente debe fomentar el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de su jurisdicción.

C.Vásquez

Tomado de <http://educacion.comasweb.com>

Actualización: Pasto, Abril 1 de 2008

[Principio del documento](#)